

Resolución N° 258/95

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION N° 211 DE FECHA 14 DE MARZO DE 1995 "POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCION GENERAL DE ADUANAS A LA NACIONALIZACION DE AUTOVEHICULOS".

Asunción, 30 de Marzo de 1.995.-

VISTO:

Lo dispuesto en la Resolución N° 211 de fecha 14 de los corrientes; y,

CONSIDERANDO:

Que la medida administrativa establecida en la referida Resolución, si bien se ajusta a derecho, hasta la fecha no ha dado el resultado esperado, motivo que aconseja su derogación.

POR TANTO,

EL VICE MINISTRO DE TRIBUTACIÓN

RESUELVE :

ARTÍCULO 1°

Dejar sin efecto la Resolución N° 211 de fecha 14 de Marzo de 1995 " Por la cuál se autoriza a la Dirección General de Aduanas a la nacionalización de autovehículos" .

ARTÍCULO 2°

Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Mario L. Busto
Vice Ministro de Tributación